

Buenos Aires, 27 de febrero de 1974.-

En atención a lo informado precedentemente, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: QUINCE MIL (S 15.000.--) en concepto de trabajos adicionales -según lo prescrito en el art. 1- a realizarse en el edificio sito en la calle Olavarría 3047/48 de la Ciudad de Santa Fé, destinada a la sede de la Secretaría del Registro de Inmuebles, dependiente del Juzgado Federal de la Instancia del asiento.-

La suma indicada deberá imputarse a la cuenta "obras de servicio" correspondiente.

Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

AGUSTIN DIAZ BIALET

ES COPIA